

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE AUXILIO PARA GASTOS DE SEPELIO

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.

Auxilio para gastos de Sepelio

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Suministro de servicios exequiales para las víctimas del conflicto armado y sus familiares que no cuenten con los recursos suficientes para sufragarlos, para la población en condición de vulnerabilidad extrema, los adultos mayores institucionalizados en convenios con el municipio, la población de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez, que se encuentre en situación de abandono e indigencia en el municipio de Caldas (Antioquia).

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.

Presencial	☒	En línea	☐	Mixto	☐
Puntos de atención	Carrera 49 N° 129 Sur 50, piso 2, Secretaría de Seguridad y Convivencia Carrera 49 N° 131 Sur 53 Secretaría de Salud				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m				
Teléfono	(604) 3788500 Seguridad y convivencia Ext 132, Salud Ext. 300				

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde

Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.	Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas, que generan un valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.		
Trámite	☒	OPA (Otro procedimiento administrativo)	☐

5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una X si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica	☐	No aplica	☒
--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE AUXILIO PARA GASTOS DE SEPELIO

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

En caso de que la persona que fallece haya sido víctima del conflicto armado cualquier familiar o persona que conozca al fallecido debe presentarse a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y realizar la solicitud. En caso de que la persona que fallece haya vivido en condiciones de vulnerabilidad extrema, o fuese adulto mayor institucionalizado en convenios con el municipio u de otra población como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez, en situación de abandono e indigencia cualquier persona que lo conozca puede presentarse a la Secretaría de Salud y realizar la solicitud.

7. Tiempo de respuesta

Marque con una **X**, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta. Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.

Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial	☐	En línea	☐	Mixto	☒
Tiempo de obtención	Inmediato				
Vigencia del trámite y/o servicio	N/A				

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

Una vez realizada la solicitud a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o la Secretaría de Salud: Se analiza la situación de vulnerabilidad y/o abandono.

La situación de vulnerabilidad se acredita validando la siguiente información:

- Puntaje de la base de datos del SISBÉN categoría A, B y C.
- Población desplazada víctimas del conflicto.
- Población habitante de calle.
- Grupos étnicos (indígenas, afros, pueblo palenquero, comunidad gitana o Pueblo).
- Población enfoque de género posibles feminicidios.
- Población recicladora (Registrados en el RURO).
- Nacionales venezolanos.
- Población LGBTI.
- Población con discapacidad
- Otra población vulnerable que pueda ser certificada por una entidad del estado.

Si cumple, se llama a la funeraria para que realice el trámite garantizando el servicio de transporte, traslado y preservación del cadáver, cofre, cremación o inhumación y diligencias civiles y eclesiásticas.

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE AUXILIO PARA GASTOS DE SEPELIO

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una X la opción(es) elegida(s).	
Instituciones o dependencias públicas	
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	X
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueros)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años)	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual: Persona en situación de vulnerabilidad extrema, adultos mayores institucionalizados en convenios con el municipio, y/o otra población como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez, que se encuentre en situación de abandono e indigencia en el municipio de Caldas (Antioquia)	X
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio			
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos
Ley	1276	2009	a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del Adulto Mayor
Constitución Política		1991	Artículo 13 y 46
Ley	009	1979	
Ley	136	1994	
Ley	1641	2013	
Decreto Único Reglamentario	1084	2015	Libros 2, parte 2, título 6, capítulo 3
Decreto Ley	1333	1986	Artículo 3;50;174 numeral 1



CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE AUXILIO PARA GASTOS DE SEPELIO

Ley	1448	2011	Artículo 75
Decreto Ley	4634	2011	Artículo 53

11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.

Nota: es importante indicar que el auxilio solo cubre cremación, excepto en los casos de población víctimas del conflicto armado que también tienen la opción de la inhumación.

Si se trata de población vulnerable en condición de abandono o indigencia cuya causa de muerte haya sido asesinato y si la fiscalía no permite la cremación, no se puede acceder al auxilio para gastos de sepelio